



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 27

VI LEGISLATURA

21 DE ABRIL DE 2004

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 78](#), sobre plan de inserción e inclusión social en barriadas marginadas de la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-3037).

(pág. 1717)

[Moción 82](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un programa de apertura de centros de enseñanza en colaboración con los ayuntamientos, centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-3115).

(pág. 1718)

[Moción 83](#), sobre creación, en colaboración con la Universidad de Murcia, de un servicio médico-sanitario en el campus de Espinardo, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-3116).

(pág. 1718)

[Moción 84](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de juventud para la región de Murcia, formulada por D. Benito Javier Mercader Marín, del G.P. Popular, (VI-3171).

(pág. 1719)

c) Consecuencia de interpelación en Pleno

[Moción 4](#), sobre inexistencia en el ámbito de la Región de Murcia del sistema de información relativo a las listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-3137).

(pág. 1719)

[Moción 5](#), sobre criterios de interés general para la elaboración de un nuevo convenio con Televisión Española, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-3138).

(pág. 1719)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) En Pleno**

[Interpelación 35](#), sobre falta de presentación del plan de atención al diabético, contemplado en el vigente Plan de Salud de la Región de Murcia 2003-2007, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-3117).

(pág. 1720)

[Interpelación 36](#), sobre aplicación de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en los centros educativos de la Región, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-3118).

(pág. 1720)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 84 y 85.

(pág. 1721)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Renuncia](#) de don Alberto Garre López y de don Pedro Saura García al cargo de diputado regional.

(pág. 1721)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Anuncio](#) para la contratación, por procedimiento abierto y concurso, del arrendamiento de cincuenta y cuatro ordenadores portátiles para la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1721)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 1722)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1722)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 78, 82, 83 y 84, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 19 de abril de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 78, SOBRE PLAN DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIADAS MARGINADAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-3037).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre plan integral de actuación en barriadas marginadas de la Región de Murcia.

El modelo de sociedad que se ha ido configurando en nuestra Región en los últimos años abunda en una visión más dual, en la cual una parte de la población tiene cada vez más acceso a mayores productos y medios de consumo, al tiempo que se incrementa y adopta una visión más severa la pobreza.

Ésta tiende a ocultarse, disfrazarse y también concentrarse territorialmente. En estos espacios fácilmente visibles en las ciudades medias y grandes de la Región, se concentran todas las lacras que la sociedad capitalista es capaz de ofrecer: falta de acceso a la cultura, sanidad precaria, pobreza severa, desarraigo, marginación y exclusión social; en consecuencia, todos los factores que invitan y promueven la configuración de la delincuencia.

Zonas también en las que se concentran los riesgos para la edad infantil, orientados desde las edades muy tempranas a las dificultades para su alfabetización y escolarización, entornos familiares desestructurados y, en consecuencia, acceso desde edades muy tempranas a círculos ligados a la delincuencia y a la venta y el menudeo de

estupefacientes.

A esta situación la respuesta que las administraciones han venido dando es de intento de acotamiento del problema, compatibilizado con simples medidas policiales de redadas puntuales. Los poderes públicos conocen bien esta situación y saben perfectamente la imposibilidad real de incidir en este panorama con las políticas actuales.

A excepción de la labor social desplegada por asociaciones sin ánimo de lucro o por las propias asociaciones vecinales, la Administración solamente ofrece una perspectiva represiva sin acometer en toda su integridad un plan que aborde las perspectivas necesarias para cambiar este estado de cosas.

Se precisan recursos sociales coordinados, políticas formativas singularizadas, inserciones profesionales tuteladas, proyectos reeducativos y de educación de adultos, planes de inversiones urbanísticas para mejorar el entorno, planes para dotación de espacios públicos y equipamientos, y también incrementar los efectivos policiales desde una perspectiva básicamente preventiva. Se trata pues de definir toda una suerte de actuaciones que incidan en esta desafiante y cruda realidad.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a conveniar con la Administración central un plan de inserción e inclusión social en barriadas marginadas de la Región que incida en la inseguridad ciudadana abordando las siguientes líneas:

a) Del Gobierno central:

1.- La dispensa de información individualizada para acogerse a las modalidades de pensiones no contributivas y ayudas periódicas.

2.- La coordinación, a través de la Delegación del Gobierno y de las Juntas de Seguridad, con las policías locales para el ejercicio continuado de labores de seguridad preventiva.

3.- La habilitación de fondos específicos para financiar planes de obras y servicios en barriadas marginadas.

b) De la Comunidad Autónoma:

1.- La disposición de recursos sociales suficientes para escrutar y tratar las situaciones de necesidad en estas zonas.

2.- Las iniciativas singulares de carácter formativo, tanto ocupacional como continua, y de inserción profesional tutelada necesaria.

3.- Recursos sanitarios de destino en dichas barriadas para favorecer los procesos de deshabituación de estupefacientes.

4.- Apoyo para la puesta en marcha de iniciativas económicas de orientación social.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al

Consejo de Gobierno a que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación para la apertura de una ponencia de estudio e investigación sobre la despenalización de las denominadas drogas blandas: derivados del cannabis y su comercialización regulada.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno central la constitución de mandos únicos policiales (Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local), para optimizar la prevención y persecución del delito y las mafias organizadas.

Cartagena, 22 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 82, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS DE ENSEÑANZA EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, CENTROS EDUCATIVOS Y ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3115).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre desarrollo de un programa de apertura de centros de enseñanza.

Exposición de motivos: Los centros de enseñanza constituyen, al margen de otras apreciaciones, un recurso insustituible en la vida de los barrios y localidades en las que se encuentran ubicados.

La evolución de nuestra sociedad plantea cada vez mayores exigencias de servicios, la comunidad educativa no puede ser insensible a ellas. Muy al contrario, es el espacio idóneo para desarrollar nuevas prestaciones que favorezcan tanto la conciliación de la vida familiar como el desarrollo de las capacidades de nuestros alumnos y su entorno, así como el máximo aprovechamiento de las instalaciones escolares.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y ponga en marcha un programa de apertura de centros de enseñanza con las siguientes características:

1. El programa incluirá el desayuno escolar, la modernización y generalización del servicio de comedor escolar, así como un programa de actividades extraescolares y complementarias.

2. En la elaboración del programa participarán, en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura, los ayuntamientos, los centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos.

Cartagena, 30 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL
DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

MOCIÓN 83, SOBRE CREACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, DE UN SERVICIO MÉDICO-SANITARIO EN EL CAMPUS DE ESPINARDO, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3116).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre creación de un servicio médico-sanitario en el campus de Espinardo.

Exposición de motivos: Debido al gran número de alumnos que cursan sus estudios en las distintas facultades ubicadas en el campus universitario de Espinardo, que supera ampliamente la población de muchos municipios de nuestra Región, suceden casos, lógicamente, que requieren de una atención médica urgente; de hecho, así ha ocurrido en ocasiones. Del mismo modo, como consecuencia de esta concentración de personas, aparecen necesidades y situaciones que precisan tanto de una adecuada atención sanitaria como de actuaciones en el ámbito de la medicina preventiva.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las actuaciones necesarias, en colaboración con la Universidad de Murcia, para crear, en el campus de Espinardo, un servicio de atención médico-sanitaria acorde con sus necesidades.

Cartagena, 30 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL
DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 84, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE JUVENTUD PARA LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, DEL G.P. POPULAR, (VI-3171).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Javier Mercader León, diputado del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La actual Ley de Promoción y Participación Juvenil de la Región de Murcia, resulta insuficiente y no responde a las realidades de la población joven de la Región de Murcia. Los jóvenes suponen más del 25% de la población total en nuestra Región y precisan de ese necesario marco legislativo actualizado.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante esta Cámara una nueva Ley de Juventud para la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de abril de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Javier Mercader León.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de interpelación en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones consecuencia de interpelación en Pleno registradas con los números 5 y 6, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 19 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 4, SOBRE INEXISTENCIA EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN RELATIVO A LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA

GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3137).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 181 de la Cámara la siguiente moción consecuencia de la interpelación 24, sobre inexistencia en el ámbito de la Región de Murcia del sistema de información relativo a las listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud.

Exposición de motivos: En el transcurso del debate de la interpelación número 24, sobre la inexistencia en el ámbito de la Región de Murcia de un sistema de información relativo a las listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud, el grupo parlamentario Socialista anunció la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore una normativa por la que se cree un registro de seguimiento y gestión de pacientes en lista de espera para procedimientos quirúrgicos, adaptada a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cartagena, 31 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 5, SOBRE CRITERIOS DE INTERÉS GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO CON TELEVISIÓN ESPAÑOLA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-3138).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción consecuencia de la interpelación 22, sobre criterios de interés general para la elaboración de un nuevo convenio con Televisión Española.

El reciente convenio suscrito por el ente público Televisión Española y la Comunidad Autónoma de Murcia representa la continuidad de unas deficiencias y un perfil que en nada obedecen a una programación amplia, variada, plural y de calidad que la Región de Murcia merece.

Dicho convenio no amplía la programación en una franja horaria estable, se desconecta de la necesidad informativa y, en consecuencia, de la ampliación de los

espacios; igualmente, no garantiza en los informativos de la tarde ni la cobertura en los días laborables ni la emisión de programas informativos los fines de semana.

Igualmente, en dicho convenio prima la política de pan y circo que caracteriza la visión cultural del PP, con un uso claramente partidario de los eventos que se organizan, teniendo en la programación una especial incidencia los que se refieren a una determinada identidad confesional y religiosa.

En consecuencia se precisa abordar, desde la nueva realidad política, unas prioridades distintas que permitan relacionar otros perfiles de interés didáctico, informativo, cultural y de debates plurales, que en este momento no se observan en el mencionado convenio.

Por ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que revise el convenio suscrito con Televisión Española, introduciendo las siguientes prioridades:

1. Que se incorpore a la programación informativa la producción de informativos en horario habitual, los fines de semana.

2. Que se garantice el informativo diario de lunes a viernes en la tarde-noche en horario estable.

3. Que se amplíe la franja horaria de desconexión para emitir programación de producción propia diversificada.

4. Que se incremente la plantilla para abordar las transmisión de temática plural y equilibrada, dando participación a todos los sectores sociales de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de abril de 2004

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 35 y 36, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 19 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 35, SOBRE FALTA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN AL DIABÉTICO, CONTEMPLADO EN EL VIGENTE PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA 2003-2007, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3117).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Sanidad, para que explique las razones por las que la Consejería no ha presentado el plan de atención al diabético de la Región de Murcia.

La línea de actuación número 2 del Área de Diabetes del vigente Plan de Salud de la Región de Murcia 2003-2007, prevé el diseño y puesta en marcha del Plan de atención al diabético, con el indicador de terminar dicho plan antes de finalizar el año 2003.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Sanidad para que explique las razones por las que la Consejería no ha presentado el Plan de atención al diabético de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 36, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3118).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Educación y Cultura, sobre prevención de riesgos laborales en los centros educativos de la Región.

La Ley 31/95 (BOE 10-11-95) regula la prevención de riesgos laborales con el objetivo de elevar el nivel de protección de la salud y la seguridad en los centros de trabajo. Para ello exige, entre otras cosas, la realización de evaluaciones iniciales de riesgos, así como la corrección de las situaciones de riesgos ya manifestados.

Tras ocho años de vigencia de la ley, la Consejería

de Educación y Cultura sigue incumpliendo los aspectos contemplados en el artículo 16, punto 2, apartados a) y b) de la mencionada ley. A estas alturas, la mayoría de los centros educativos carecen de la preceptiva evaluación de riesgos, y, desde luego, los que sí la tienen están abocados a la melancolía por la falta de recursos económicos para acordar las medidas correctoras.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Educación y Cultura para que explique las razones por las que no está llevando a cabo las actuaciones contempladas en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en los centros educativos de la Región de Murcia.

Cartagena, 31 de marzo de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 84 y 85, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 84, sobre actuaciones realizadas en ejecución del Plan Regional de Accesibilidad a Playas, formulada por D. Juan Escudero Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-3120).

- Pregunta 85, sobre proyectos hoteleros de índole turística, de carácter privado, que han recibido subvenciones o apoyo económico durante los años 1996 a 2003, formulada por D. Juan Escudero Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-3121).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que el pasado día 31 de marzo de

2004 y ante la Mesa de la Cámara, renunciaron a sus cargos de diputados regionales don Alberto Garre López y don Pedro Saura García, integrados en los grupos parlamentarios Popular y Socialista, respectivamente, al haber sido elegidos diputados de las Cortes Generales en las elecciones celebradas el pasado día 14 de marzo de 2004.

Cartagena, 1 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, acordó proceder a la contratación, por procedimiento abierto y concurso, del arrendamiento de cincuenta y cuatro ordenadores portátiles para la Asamblea Regional de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la referida contratación a efectos de presentación de ofertas.

Cartagena, 1 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, DEL ARRENDAMIENTO DE CINCUENTA Y CUATRO ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1. Entidad adjudicataria.

- Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Número de expediente: ARM CO-2/2004.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: arrendamiento de ordenadores portátiles, correspondiente al código K.71.33.1 "Alquiler de maquinaria y equipo de oficina sin operario", de la CPA-2002.

- Número de unidades a entregar: 54

- Lugar de entrega: Asamblea Regional de Murcia.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto.
- Forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: ciento treinta y cinco mil (135.000 €) euros.

5. Garantía provisional: dos mil setecientos (2.700 €) euros, cantidad equivalente al 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Asamblea Regional de Murcia, Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Domicilio: paseo Alfonso XIII, número 53.
- Localidad y código postal: Cartagena, 30203
- Teléfono: 968326800
- Fax: 968326803
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la correspondiente al día en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe mínimo de 135.000 €.
- Solvencia técnica y profesional: relación de los principales servicios o trabajos efectuados en los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

8. Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizare en día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa.

- Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

- Lugar de presentación: en el Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53 (CP 30203), en días de lunes a viernes y en horas de 9'00 a 14'00.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

- Admisión de variantes: se admiten ofertas alternativas identificadas alfabéticamente (alternativa "A", "B",) que, en todo caso, deberán respetar las características establecidas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas.

9. Apertura de las ofertas: en la sede de la Asamblea Regional de Murcia, en el día y hora que oportunamente se señale.

10. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, conoció la retirada de la moción 47, sobre adquisición por parte del Gobierno regional del edificio administrativo del Ayuntamiento de Cartagena para uso de la Universidad Politécnica, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 11, de 4-XI-03.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VI-3157, remitido por D.ª Rosa Peñalver Pérez, diputada del G.P. Socialista, en el que comunica la retirada de las siguientes iniciativas:

- Moción 3, para debate en comisión, sobre plan regional de formación permanente para trabajadores y trabajadoras de servicios sociales de atención primaria y de servicios especializados, publicada en el BOAR nº 4, de 11-IX-03.

- Moción 28, para debate en comisión, sobre medidas para garantizar la seguridad en el transporte de trabajadores inmigrantes a sus puestos de trabajo, publicada inicialmente como moción 52, para debate en Pleno, en el BOAR nº 11, de 4-XI-03.

- Pregunta 17, para respuesta oral en comisión, sobre brotes de sarna detectados en residencias públicas de El Palmar y Alhama de Murcia, publicada inicialmente como pregunta 6, para respuesta oral en Pleno, en el BOAR nº 4, de 11-IX-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de abril de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó las iniciativas que a continuación se relacionan:

- Moción 61, sobre elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en

nuestra Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 19, de 17-XII-03.

- Moción 67, sobre puesta en marcha de un plan de acción contra la violencia en los centros educativos (bullyng) en la Región, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 21, de 2-II-04.

- Moción 73, sobre convocatoria del Consejo Interuniversitario y aprobación de la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte para la Universidad de Murcia, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 25, de 17-III-04.

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes:

- Moción 8, sobre elaboración de un proyecto de ley de patrimonio histórico y cultural de la Región, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 4, de 11-IX-03.

- Moción 75, sobre modificación del proyecto de la ronda norte de Yecla, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 26, de 30-III-04.

- Moción 58, sobre regulación del derecho de los pacientes y usuarios a formular la declaración de voluntad vital anticipada, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 19, de 17-XII-03.

- Moción 65, sobre puesta en marcha de una campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 21, de 2-II-04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 31 de marzo de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X